

Dec. No. 1061-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Distrito Judicial de Constanza.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1061-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Ana Mercedes Suriel Suriel, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Judicial de Constanza, en sustitución de la Lic. Luz Mercedes Batista Ramírez.

ARTICULO 2.- El Lic. Valentín Lara Victoriano, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Constanza, en sustitución del Dr. Francisco José Mena García.

ARTICULO 3.- El Lic. Juan Manuel Santos Valenzuela, queda designado Fiscalizador ante el Juzgado de Paz del Distrito Judicial de Constanza, en sustitución de la Licda. Sandra Altagracia Grullón Domínguez.

ARTICULO 4.- Los Procuradores Fiscales Adjuntas y el Fiscalizador ante el Juzgado de Paz a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1062-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Distrito Judicial de Santiago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1062-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. María Dolores Rojas, queda designada Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santiago.

ARTICULO 2.- La Licda Miguelina Rodríguez, queda designada Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santiago.

ARTICULO 3.- La Licda. Juana María Tejada de Pérez, queda designada Ministerio Público Laboral por ante el Juzgado de Paz de Santiago, en sustitución de la Licda. Angela Peña.

ARTICULO 4.- La Licda. Angela Peña, queda designada Adjunta del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago.

ARTICULO 5.- Las Defensoras de los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes, la Ministerio Público Laboral por ante el Juzgado de Paz y la Adjunta del Procurador Fiscal a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1063-04 que designa varios funcionarios judiciales en distintos municipios del país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1063-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente